

**EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA Y LA
REGION CARIBE S.A. EDUBAR S.A.**

ANALISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

CONTRATACIÓN DIRECTA

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA APOYAR A EDUBAR S.A. EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE INDOLE OPERATIVA Y MISIONAL DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA GERENCIA INTEGRAL Y COORDINACION PARA LA ADMINISTRACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS, SEDES DE LA ALCALDIA E INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA.

2022

Introducción

EDUBAR S.A. es una empresa de economía mixta del orden Distrital con un capital público superior al 50%, que participa en la ejecución de Planes de Ordenamiento, planes parciales, proyectos de estratificación, valorización, programas de reasentamiento y de adquisición predial, diseños arquitectónicos y técnicos, proyectos urbanísticos de renovación y desarrollo, interventoría y construcción, así como la promoción de sociedades y negocios innovadores.

Que dentro del desarrollo del objeto de la empresa esta Planear, acometer y ejecutar conjuntamente con otras entidades descentralizadas, con otros municipios y entidades territoriales del Atlántico o de la Costa Caribe, con las entidades descentralizadas de estos, con la Nación o sus entidades descentralizadas, obras y proyectos que encuadren dentro del objeto de la sociedad y que interesen a la ciudad de Barranquilla o a cualquier otro ente territorial y a una o varias de las entidades públicas territoriales o descentralizadas.

Que la Constitución Política Colombiana, en su art. 2 establece los fines esenciales del Estado, y afirma que las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en sus vidas, honra, bienes. Así mismo en su art. 366 señala que el bienestar general y la calidad de vida de las personas son finalidades esenciales del Estado, previendo el constituyente para tales efectos, que en los planes y presupuestos de la Nación y de las entidades territoriales, el gasto público social, tendrá prioridad sobre cualquier asignación. Son entidades territoriales los Departamentos, Los Distritos y los municipios, entre otras, los cuales gozan de autonomía para la gestión de sus intereses, dentro de los límites de la Constitución y la Ley, y les corresponde prestar los servicios públicos que determine la Ley y construir las obras que demandan proceso local.

Que los planes de desarrollo social y económico constituyen el instrumento fundamental para asegurar que la función administrativa se desarrolle con base en los principios definidos en el artículo 2 y 209 de la Constitución Política, de economía, eficacia y celeridad, por cuanto en este se establecen las políticas, objetivos, programas y proyectos a adelantar bajo las directrices del Plan Nacional de Desarrollo y el Programa de Gobierno inscrito por el Alcalde para orientar su mandato.

Que, el plan de desarrollo del Distrito de Barranquilla “SOY BARRANQUILLA” 2020-2023, establece en su artículo 15° el RETO ATRACTIVA Y PROSPERA, dentro del cual se encuentra la Política Recreación y Deportes (Artículo 20), que a su vez comprende el Programa Barranquilla para el Mundo (artículo 24.4) , el cual se desarrolla, entre otros, a través del Proyecto Escenarios deportivos (artículo 20.4.1), en él se establece la necesidad de Mantener, optimizar y adecuar la infraestructura deportiva existente en la ciudad y garantizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los escenarios deportivos. Un proyecto de suma importancia dentro del plan de desarrollo, ya que es uno de los priorizados por la comunidad en las mesas de participación y por el Distrito como una de las estrategias que permitirán la reactivación socio económica post pandemia COVID-19.

Que, el Distrito de Barranquilla, a raíz de la celebración de los XXIII Juegos Centroamericanos y del Caribe, se ha dotado de unos escenarios deportivos en distintas modalidades deportivas, con una alta inversión que a su vez significan un alto compromiso de sostenibilidad, representado en el

mantenimiento preventivo y correctivo, lo que amerita contar con una Gerencia en torno a la administración y mantenimiento de estos, que permite llevar el control de todas las actividades necesarias para garantizar el buen estado y uso de los mismos.

Es menester precisar que Barranquilla se encuentra constantemente presentando candidaturas para atraer diversos eventos deportivos a la ciudad. Es más, actualmente se prepara con miras a aspirar a la sede de los Juegos Panamericanos 2027, razón suficiente para garantizar la sostenibilidad de las inversiones realizadas en la infraestructura deportiva de la sociedad.

Que, el Plan Distrital de Desarrollo del Distrito de Barranquilla "SOY BARRANQUILLA" 2020-2023, comprende en su artículo 9° el RETO SOY EQUITATIVA, el contempla la Política Educación de Vanguardia (artículo 10), la cual se desarrolló a través del Programa Escuela de Calidad (artículo 10.2) y el Proyecto: Ampliación y/o mejoramiento de la Infraestructura Educativa (artículo 10.2.7), este último tiene como objetivo "Ampliar el número de aulas en las instituciones educativas con el propósito de incrementar la cobertura educativa y la implementación de la jornada única. Así mismo, las adecuaciones y/o mantenimientos para generar espacios dignos para el desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje."

Considerando que el Distrito de Barranquilla cuenta con cerca de 154 Instituciones educativas, de las que corresponde al Distrito su funcionamiento, mantenimiento y construcción de nuevos espacios de acuerdo con sus necesidades y teniendo en cuenta lo anterior, y con el fin de cumplir con las metas establecidas en el Plan de Desarrollo en relación con la construcción o mejoramiento de la infraestructura de aulas y espacios que fomenten la educación, el Distrito debe contar con una estrategia de operación y mantenimiento integral que le permita prestar de forma eficiente los objetivos planteados en estos proyectos.

Que, el Plan Distrital de Desarrollo "SOY BARRANQUILLA" 2020-2023, establece en el artículo 15 el RETO ATRACTIVA Y PROSPERA, el cual contempla la Política Administración Pública Eficiente (artículo 21), dentro de la cual se encuentra el Programa Fortalecimiento del Desempeño y la Eficiencia (artículo 21.2) , que se desarrolla, entre otros, a través del Proyecto: Remodelación, adecuación y gestión efectiva de las sedes de la Alcaldía Distrital de Barranquilla (artículo 21.2.3), el cual tiene como objetivo principal: "remodelar y adecuar físicamente las sedes de la Alcaldía Distrital de Barranquilla en las diferentes localidades y realizar la gestión efectiva de estas. Del mismo modo es posible adecuar nuevas sedes de la Alcaldía en nuevas ubicaciones que permitan descentralizar servicios de la entidad".

De acuerdo a lo anterior, se precisa que la Alcaldía Distrital de Barranquilla cuenta con 65 sedes, las cuales a pesar de los esfuerzos de administraciones pasadas deben ser intervenidas con el propósito de adecuar los espacios y convertirlos en lugares seguros para los ciudadanos. Por lo tanto, se requiere contar con una estrategia de operación y mantenimiento integral que le permita al Distrito realizar las adecuaciones y remodelaciones necesarias para cumplir con las metas estipuladas en el Plan de Desarrollo y garantizarle a los ciudadanos y servidores públicos espacios adecuados para el desarrollo de sus labores.

Que, aunado a lo anterior, surge la necesidad de satisfacer las metas establecidas en el Plan de Desarrollo, el Distrito requiere de una Gerencia integral para la administración y mantenimiento de los escenarios deportivos, instituciones educativas y sedes de la Alcaldía Distrital. Ello, con el

propósito de garantizar de manera eficiente el mantenimiento de la oferta deportiva, educativa e institucional que se le ofrece a la ciudadanía en los espacios a intervenir.

Que, con el fin de satisfacer las metas establecidas en el Plan de Desarrollo, el Distrito celebró con EDUBAR S.A., el contrato interadministrativo No. CD-58-2021-3950, cuyo objeto es GERENCIA INTEGRAL Y COORDINACION PARA LA ADMINISTRACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS, SEDES DE LA ALCALDIA E INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA.

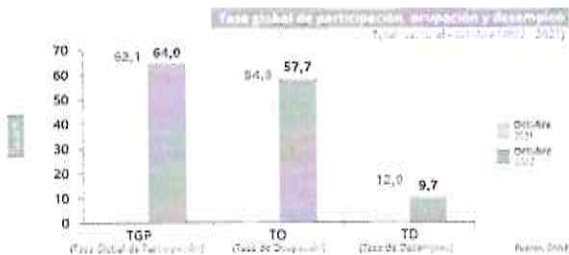
Así las cosas, EDUBAR S.A para poder cumplir con las funciones misionales, administrativas y en especial con las actividades propias de la entidad, se hace necesario contratar a una persona natural a través de contrato de prestación de servicio de apoyo a la gestión con la idoneidad y/o experiencia necesaria, ya que de conformidad con el Área de Recursos Humanos no existe personal de planta suficiente para atender estos servicios.

Ante la situación planteada se hace conveniente y oportuno satisfacer la necesidad descrita de acuerdo con los requisitos exigidos por el Manual Interno de Contratación y demás normas concordantes, todo de conformidad con los principios de transparencia, economía y responsabilidad que deben regir la función administrativa y la contratación estatal.

2.) Identificación de los servicios:

Información octubre 2022

Para el mes de octubre de 2022, la tasa de desempleo del total nacional fue 9,7%, lo que representó una reducción de 2,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2021 (12,0%). La tasa global de participación se ubicó en 64,0%, lo que significó un aumento de 1,9 puntos porcentuales respecto a octubre de 2021 (62,1%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,7%, lo que representó un aumento de 3,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2021 (54,6%).



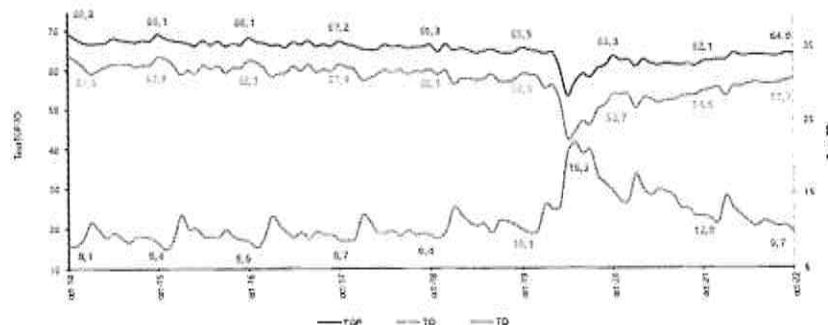
Fuente DANE

En octubre de 2022, la tasa de desempleo en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,9%, lo que representó una reducción de 3,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2021 (12,9%). La tasa global de participación se ubicó en 65,7%, lo que significó un aumento de 3,2 puntos porcentuales respecto a octubre de 2021 (62,5%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,2%, lo que representó un aumento de 4,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2021 (54,4%).

Principales indicadores del mercado laboral

Octubre de 2022

Gráfico 1. Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Total nacional
Octubre (2014 – 2022)



Fuente DANE

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados CNPV 2018. Nota: los datos entre 2001 y 2020 se encuentra con los valores retroproyectados a partir de las proyecciones del CNPV 2018. Nota: entre 2010 y 2020 la información ya presenta los ajustes poblaciones ocasionados por el cambio de marco realizado en el año 2021. Nota: el total nacional a partir del 2014 incorpora los dominios de ciudades capitales de los departamentos de la Amazonía y la Orinoquía y San Andrés. Nota: la Población en Edad de Trabajar (PET) corresponde a todas las personas de 15 años y más.

La Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) tiene como objetivo proveer información estadística relacionada con mercado laboral, ingresos y pobreza monetaria, así como de las características sociodemográficas de la población residente en Colombia. A través de la encuesta se clasifica a las personas según su fuerza de trabajo en ocupadas, desocupadas o población fuera de la fuerza laboral. De esta forma, es posible estimar los principales indicadores del mercado laboral colombiano, como son la Tasa Global de Participación

(TGP), la Tasa de Ocupación (TO) y la Tasa de Desempleo (TD). Se trata de una investigación continua, que se aplica en todo el territorio nacional y que permite la desagregación de resultados para el total nacional, total cabeceras, total centros poblados y rural disperso, cada una de las 23 ciudades capitales y áreas metropolitanas, San Andrés, Buenaventura, Barrancabermeja, Soacha, Rionegro (Antioquia), Tumaco, 23 principales departamentos del país y la ciudad de Bogotá, y las ocho ciudades capitales de los departamentos de la Amazonía y Orinoquía. En el año 2019 inició el proceso de rediseño de la GEIH con el fin de actualizar los diseños muestrales, operativos y conceptuales de la Gran Encuesta Integrada de Hogares – GEIH, con la información del CNPV 2018 y los actuales lineamientos de mercado laboral y pobreza monetaria. En el marco de este proceso, en 2021 se inició la recolección de la GEIH marco 2018 en paralelo a la GEIH marco 2005. En diciembre de 2021 se terminó la recolección en paralelo y a partir de enero de 2022 la información de mercado laboral es proporcionada por la GEIH marco 2018. En octubre de 2022 se publican las series empalmadas de mercado laboral basadas en las proyecciones poblacionales del CNPV 2018 y Población en Edad de Trabajar (PET) de 15 años y más. Este ejercicio permite la comparabilidad de datos en el tiempo y está disponible para el total nacional, total cabeceras, total centros poblados y rural disperso y para cada una de las 23 ciudades y áreas metropolitanas según periodicidad de la publicación (mensual o trimestral).

Indicadores de mercado laboral mes y trimestre móvil, total nacional y total 13 ciudades y áreas metropolitanas

Para el mes de octubre de 2022, la tasa de desempleo del total nacional fue 9,7%, lo que representó una reducción de 2,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2021 (12,0%). La tasa global de participación se ubicó en 64,0%, lo que significó un aumento de 1,9 puntos porcentuales respecto a octubre de 2021 (62,1%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,7%, lo que representó un aumento de 3,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2021 (54,6%).

Análisis de la oferta:

El Área de compras de la Empresa de Desarrollo Urbano de Barranquilla realizó el estudio de la oferta basándose en contrataciones realizadas en diferentes entidades y publicadas en diferentes paginas oficiales lo cual arrojó lo siguiente:

- Se estudian los precios del mercado para estimar el costo de las actividades o servicios que debe realizar el contratista de acuerdo con el objeto del contrato y se consideran las variables pertinentes para calcular presupuestos de la respectiva contratación.
- De acuerdo con los principios de eficacia y disminución del riesgo jurídico que inspiran la gestión contractual de la entidad y como tal se encuentran contemplados en el Manual de Contratación propio, esta entidad identificó que el sector del mercado relativo al objeto del presente proceso de contratación está integrado por una gran variedad de personas naturales y jurídicas profesionales que prestan sus servicios a las entidades y organismos del Estado.
- La contratación de estos profesionales o contratistas no está sujeta a requisitos particulares de índole legal, salvo las propias del ejercicio mismo de la actividad y es diversa en cada entidad estatal de acuerdo con sus necesidades. La determinación del perfil del posible contratista y de quien lo cumple está relacionada con el conocimiento previo de las condiciones administrativas, financieras, organizacional y de experiencia, y de contratos anteriores ejecutados por el posible contratista.

Estudio de la demanda:

El área de compras de la empresa de desarrollo urbano de Barranquilla analizo el estudio de la demanda validando información de contratos con cuantías similares y objetos contractuales similares

Adjunto cuadro de procesos de Colombia compra eficiente y de la pagina licitaciones.info

Proceso	Objeto	Cuantía	Entidad	Tiempo
SMC-056-2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE EXAMENES PE-RIÓDICO A LOS FUNCIONARIOS DE LA	\$3.000.000	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE EL CARMEN	1 mes

	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE EL CARMEN NORTE DE SANTANDER.			
EDU-611-2020	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA APOYAR A EDUBAR SA. EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE INDOLE OPERATIVA Y MISIONAL EN LA ADMINISTRACIÓN DE LOS MERCADOS PÚBLICOS EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA, DENTRO DEL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 033-2016.	\$4.350.000	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA Y REGION CARIBE S.A. - EDUBAR	3 meses

Valor del contrato:

El valor del contrato es TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MC/TE (\$3.200.000)

Plazo de ejecución:

Hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2022, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Se suscribe en el mes de diciembre de 2022

Carmen Rebolledo Morelo
Asesor Externo
Edubar S.A.

Jeison Ponce Ebratt
Jefe Administrativo
Edubar S.A.